

DECLARACIÓN PÚBLICA.

Después de 6 semanas de huelga de hambre, el gobierno firmó un compromiso con los huelguistas de Rancagua, en orden a levantar el movimiento, contra un documento redactado por el gobierno que no lo compromete ni responde a las demandas más sentidas por todos los expp en huelga. Este acuerdo sólo cuenta con la anuencia de Rancagua y de una de las dos huelgas de Valparaíso.

Los 41 días de huelga minaron la moral y el estado físico de los huelguistas, fragilizando su resistencia. El gobierno logró su objetivo de desgastar el movimiento. No hay estadística de personas mayores de 60 años en huelga de hambre que haya resistido más de 40 días.

Nosotros manifestamos nuestra decisión de mantener nuestra huelga de hambre por las siguientes razones:

1. La sola instalación de una mesa de alto nivel no responde a nuestras reivindicaciones más importantes y no aceptamos como condición previa a la instalación de la mesa deponer nuestro movimiento.
2. No aparece ningún proyecto de ley de indemnización ni tampoco la homologación de las pensiones Valech y Rettig. Se supone que la mesa en los próximos meses “*se abocará a la temática de las indemnizaciones civiles reparatorias*” y “*además al carácter y diferencias de las pensiones establecidas en las leyes Valech (N°19.992 y N°20.405) con la Rettig (N°19.123) buscando formas concordadas...*”.
3. Tampoco se compromete eliminar la incompatibilidad de las pensiones Valech y de exonerado
4. No se considera nuestra demanda de crear un órgano permanente de recepción de violaciones a los DDHH y de calificación de los ex prisioneros políticos.
5. Este preacuerdo sólo entrega una promesa de que nuestros temas serían materia del trabajo de esa mesa y que ella entregará sus propuestas resolutivas en un plazo de 45 días corridos, contados desde su constitución. La mesa preparará las iniciativas legales dentro de los seis meses siguientes (Ver en anexo capítulo III del acuerdo).

Hemos constituido un comité de huelga que incorpora a todos los compañeros en huelga con un representante por cada ciudad y representantes de Santiago, que coordinará el movimiento en las próximas semanas.

Pensamos que el gobierno no logró dividir nuestro movimiento huelguístico. Reiteramos que no es el mejor camino tratar de sorprendernos con ofertas de acuerdo que no resuelven nuestra problemática y no comprometen formal y oficialmente al gobierno para entregar una solución efectiva a nuestro movimiento.

Manifestamos y reiteramos nuestra disposición al diálogo y a buscar una solución al más breve plazo. Estamos conscientes del enorme esfuerzo y costo físico que ha implicado para los 117 compañeros y compañeras que hemos mantenido esta huelga de hambre por más de 40 días. No estamos dispuestos a claudicar en esta lucha hasta lograr una verdadera y justa solución a nuestras demandas.

Expp en huelga de hambre

Santiago 25 de mayo de 2015

FIRMAN

NOMBRE

1. Gabriel Montalba Hernández
2. Mario González Cea
3. Víctor Alvarado Muñoz
4. Luis Vidal Triviño
5. Héctor Cataldo
6. Manuel Aguilante
7. Alejandro Placencia Urrutia

CIUDAD

- CONCEPCIÓN
OSORNO
PUERTO MONTT
COYHAIQUE
VALPARAISO
PUNTA ARENAS
CHILLÁN

AGRUPACIONES DE EXPP QUE SOLIDARIZAN**NOMBRE**

1. Nelson Rodríguez Santander
2. Eduardo Riquelme Rodríguez
3. Julio Gerding Salas
4. Pedro Bandes
5. Víctor Lagos
6. Juan Villablanca Pefferle
7. Senén Sotomayor Pérez
8. Víctor Rosas Vergara
9. Julio Gómez Celis
10. Claudio Melgarejo
11. Heriberto Gallardo Jopia
12. Héctor Placencia Urrutia
13. Pedro Manquilef Gallardo
14. Julio Inostroza Seguel
15. José Carrasco
16. José Gutiérrez Araneda
17. Adolfo Fuentes Rubilar
18. Dionisio Baeza Cabrera
19. Oscar Pérez Valdebenito
20. Abraham Telles Sepúlveda
21. Reinaldo Calisto Hernández
22. José Gutiérrez González
23. Desiderio Martínez Ramírez
24. Roberto Alarcón Norambuena
25. Francisco Cumián Sánchez
26. Sergio Barría Rain
27. Mario Soza Castillo
28. Ulises Leiva
29. Mario Muñoz Molina Leiva

CIUDAD

- CALAMA
IQUIQUE
COQUIMBO
SAN FELIPE
LOS ANDES
VALPARAISO
METROPOLITANO SUR
METROPOLITANO CENTRO
RENGO
CONCEPCIÓN
ARICA
CHILLAN
NEGRETE
LOS ANGELES
LUMACO
TEMUCO
LOS LAGOS
NELTUME
OSORNO
PUERTO MONTT
COYHAIQUE
ANTOFAGASTA
LONCOCHE
PANGUIPULLI
RÍO BUENO
PUERTO NATALES
PUERTO AYSÉN
BARILOCHE
ASECUT NACIONAL

ANEXO:

Este texto lo propuso el Secretariado Nacional de expp en reemplazo del texto del gobierno. Estas modificaciones no fueron aceptadas por Rancagua que firmaron el acta del gobierno en la forma ya conocida.

III.- El Gobierno se compromete a:

Asumir el compromiso público y formal de dar iniciativa presidencial al proyecto de ley de indemnización justa y adecuada para todos los ex prisioneros políticos y torturados reconocidos, como se ha solicitado en proyectos de acuerdo aprobados en forma unánime tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, en abril de 2014, tomando en consideración la propuesta de ley del Secretariado Nacional de Ex Prisioneros Políticos y familiares. Dicho proyecto de ley será enviado este año con trámite de urgencia.

Igualmente, se compromete al aumento de nuestra actual pensión llamada Valech al monto de la pensión Rettig, junto con eliminar la incompatibilidad entre las pensiones de exonerado y la de prisión política y tortura. El proyecto de ley tendrá que ser tramitado con carácter de urgencia.

La futura Subsecretaría de Derechos Humanos, en trámite de creación en el Congreso, deberá actuar como órgano permanente para el reconocimiento, asistencia jurídica, social y de reparación de las víctimas del Gobierno militar.

A modo de reajuste de la pensión Valech por el año 2015 se enviará un proyecto de ley que conceda un bono de \$1.200.000.- para todas las víctimas de prisión política y tortura ya reconocidas. Dicho proyecto de ley será enviado al Congreso dentro de un mes.

Para el seguimiento del trámite legislativo el Gobierno constituirá una Mesa Tripartita conformada por el Ejecutivo, Parlamentarios y el Secretariado Nacional de Ex Prisioneros Políticos y Familiares. La Mesa Tripartita será presidida por el Obispo Alejandro Goic, deberá ser constituida a la brevedad y entregará sus propuestas en un plazo de cuarenta y cinco días, contados desde su constitución. La Mesa propondrá medidas necesarias para impedir la impunidad en derechos humanos. Sus propuestas tendrán carácter vinculante para la implementación del Programa de Gobierno en Derechos Humanos.

(Este acuerdo deberá ser firmado por el Sr. Ministro del Interior).